



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 22/2023

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL
VIGENTE PRESUPUESTO 2023**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

Subvención Diputación Provincial de Ciudad Real denominada “La Diputación en tu Colegio”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de total de 24.000,00 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en efectiva recaudación de derechos correspondiente a subvenciones finalistas de:

Diputación Provincial de Ciudad Real para conservación y mantenimiento de colegios públicos denominada "La Diputación en tu Colegio", por importe de 24.000,00€

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2023 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 29 de diciembre de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. FRANCISCO RICARDO MARTÍN PORTUGUÉS FERNÁNDEZ DEL MORAL, INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.

C E R T I F I C A: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en efectiva recaudación de derechos correspondiente a subvenciones finalistas de:

- Diputación Provincial de Ciudad Real para conservación y mantenimiento de colegios públicos denominada "La Diputación en tu Colegio", por importe de 24.000,00€

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, existe la recaudación efectiva de derechos correspondiente a subvención finalista denominada "LA DIPUTACION EN TU COLEGIO" 2023 en la entidad Globalcaja ordinal 08 el día 13 de noviembre de 2023, a favor de la Corporación por el importe indicado.

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a 29 de diciembre de 2023.

V ° B °

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo



EL INTERVENTOR ACCIDENTAL

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS**

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº 22/2023, por importe de 24.000,00 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en la efectiva recaudación de derechos de carácter no tributario y que presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
46113	La Diputación en tu Colegio 2023	24.000,00
	TOTAL	24.000,00

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
323/22700	Centros Docentes. Limpieza y aseo	24.000,00
	TOTAL	24.000,00

En Daimiel, a 29 de diciembre de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº **22/2023** que se tramita de Generación de Crédito por efectiva recaudación de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E:

PRIMERO. - Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO. - Determinación de la clase de operación.

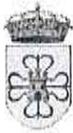
los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en efectiva recaudación de derechos correspondiente a subvenciones finalistas de:

- Diputación Provincial de Ciudad Real para conservación y mantenimiento de colegios públicos denominada "La Diputación en tu Colegio", por importe de 24.000,00€

Por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2023 de esta Corporación por importe total de 24.000,00 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,





siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 24.000,00 euros (veinticuatro mil euros), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO. - Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en efectiva recaudación de derechos de subvención finalista de la Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de 24.000,00 euros (veinticuatro mil euros) por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2023 de esta Corporación por importe de 24.000,00 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguiente para asumir los costes originados que a continuación se detallan :

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
323/22700	Centros Docentes. Limpieza y aseo	24.000,00
	TOTAL	24.000,00

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 24.000,00 euros en la aplicación presupuestaria que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

En Daimiel, a 29 de diciembre de 2023

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL,

Fdo.- Francisco Ricardo Martín Portugués Fernández del Moral

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA: Decreto generación de créditos n. 22/2023

Visto el expediente número 22/2023 tramitado para modificar créditos mediante generación por recaudación efectiva de subvenciones finalistas de la Diputación Provincial, "LA DIPUTACIÓN EN TU COLEGIO 2023" e igualmente se crea la partida presupuestaria, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar, conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 22/2023, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
46113	La Diputación en tu Colegio 2023	24.000,00
	TOTAL	24.000,00

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
323/22700	Centros Docentes. Limpieza y aseo	24.000,00
	TOTAL	24.000,00

SEGUNDO. - Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Y para que conste, libro la presente certificación a 29 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOY FE, LA SECRETARIA



MC

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación....: 29/12/2023

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de
previsiones

Nº Expediente.....: 1/2023000001018
 Nº Aplicaciones.....: 0001
 Ejercicio/Presupuesto...: 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	46113	EXAC. 004	CUENTA	IMPORTE 24.000,00 €
LA DIPUTACION EN TU COLEGIO				
IMPORTE (en letra): Veinticuatro mil Euros				24.000,00 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE A PAGAR	24.000,00 €

EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS Nº 22/2023 POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria
Fecha: 29/12/2023

El Alcalde



MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 29/12/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.	Nº Expediente.....: 2/2023000002488
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones.....: 0001
		Ejercicio/Presupuesto...: 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 323 22700 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación	CUENTA 629	IMPORTE 24.000,00 €
---	----------------------	-------------------------------

IMPORTE (en letra): Veinticuatro mil Euros	IMPORTE 24.000,00 €
--	-------------------------------

Código de Gastos / Proyecto

Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	
--	--

DESCRIPCION DE LA OPERACION

EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS Nº 22/2023 POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 29/12/2023	El Alcalde	
--	------------	--

